



## MUNICIPALIDAD DE ATENAS

### Gestión Social

Atenas, 16 de agosto del 2021  
**Oficio MAT-GS-028-2021**

Señores(as)

**Concejo Municipal**

**Municipalidad de Atenas**

**ASUNTO: CRITERIO SOBRE “EXPEDIENTE N° 21.635, CREACIÓN DE LA OFICINA DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES.**

Respetables miembros de este concejo, en relación con el contenido del proyecto en mención tengo las siguientes observaciones:

- 1) La inversión social y la atención de población vulnerable siempre es muy valiosa para la igualdad de oportunidades de todas las personas.
- 2) El gobierno central por medio de CONAPAM y CONAPDIS, son los encargados de la atención de la población mencionada.
- 3) Algunos de los gobiernos locales, cuentan con áreas sociales que por medio de actividades culturales, sociales y acciones específicas, favorecen el esparcimiento, atención y salud mental de estas poblaciones, sin embargo, no todas las realidades de recurso humano y financiero es la misma en todas las Municipalidades del país y en el caso específico de Atenas, en el área social solamente se cuenta con una profesional para la atención y ejecución de un plan de trabajo muy variado, esto por atender muchas demandas sociales a la vez (niñez, adolescencia, mujer, migrantes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, selección de personal por competencias, pobreza, entre otros), aunado a que en los últimos años no se ha contado con presupuesto para el área social.
- 4) La Municipalidad de Atenas, desde las posibilidades humanas y financieras, atiende esta población con actividades específicas descritas en el Plan anual.
- 5) Debido a que la apertura de una plaza profesional para ese fin específico repercute en el presupuesto municipal directamente, es el encargado de presupuesto el que puede indicar si nuestra municipalidad soportase ese gasto.

A sus órdenes para cualquier consulta,

Licda. Jackeline Ávila Jimenez

Gestora Social

GESTIÓN SOCIAL

TELÉFONO: 2446-76-00. Ext. 1027

[javila@atenasmuni.go.cr](mailto:javila@atenasmuni.go.cr)